



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Julio 2023



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A8. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	5
Cuadro A9. Campaña IRPF 2022.....	6
Cuadro A10. Bases Imponibles, Impuestos Devengados e Ingresos Tributarios.....	9
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

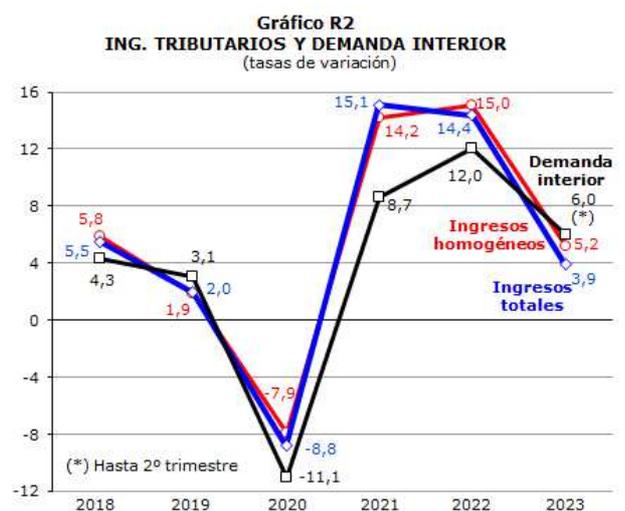
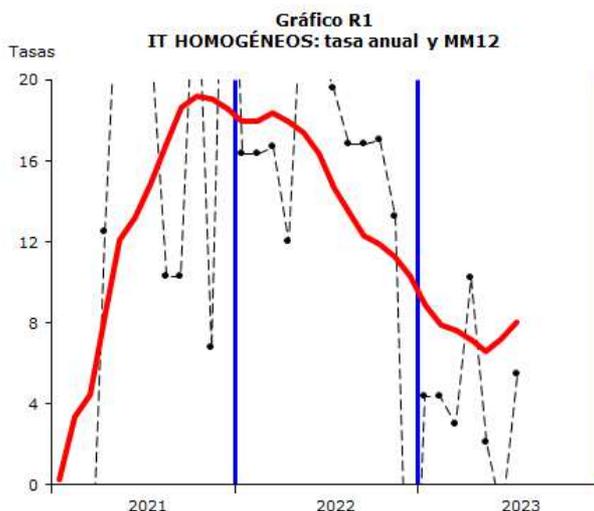
1. Principales resultados

En julio los ingresos tributarios ascendieron hasta los 40.910 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 4,3% respecto al mismo mes de 2022. Después de dos meses con registros negativos, la recaudación vuelve a tasas positivas gracias a la mejora del comportamiento de los ingresos brutos (5,4%) en un mes, además, de importe elevado, y a pesar de que las devoluciones realizadas continuaron aumentando a buen ritmo (12,8%).

Como se acaba de señalar, el nivel de la recaudación en julio es de los mayores del año, el segundo por detrás de octubre. Además de las declaraciones mensuales habituales, en julio se presentan las distintas declaraciones de las pymes correspondientes al segundo trimestre y se contabiliza el primer pago de la cuota a ingresar de la declaración anual del IRPF.

En el periodo enero-julio los ingresos aumentaron un 3,9% (6,2% los ingresos brutos y 15,5% las devoluciones realizadas). **En esos meses los ingresos en términos homogéneos crecieron un 5,2%** (5,1% hasta junio).

El dato de julio no alteró de manera sustantiva los elementos que están caracterizando la evolución de la recaudación este año. La única novedad relevante fue el buen resultado de la cuota positiva en la declaración del IRPF del ejercicio 2022, con un incremento del 6,2%, aunque, al ir acompañado de un aumento de las devoluciones, su importancia dentro del conjunto de los ingresos queda difuminada. El crecimiento siguió descansando, en primer lugar, en el buen comportamiento de las retenciones del trabajo y actividades económicas (11,2% por el mantenimiento de la creación de empleo y la subida de salarios, pensiones y tipo efectivo) y, en segundo, en los ingresos procedentes de los beneficios (los pagos fraccionados de las empresas personales crecen un 8,2% y los de las sociedades un 24,9%). El IVA mantiene su aportación positiva al crecimiento de la recaudación, aunque sus ingresos registran un incremento discreto al compararse con un periodo en 2022 de precios altos y que no incluía todavía la reducción adicional del tipo en la electricidad (con efecto en la caja de agosto) ni la posterior del gas natural; tampoco, lógicamente, se tenía el tipo cero para los productos alimenticios básicos vigente desde comienzos de año. Se estima que, sin estas y otras medidas, el IVA estaría creciendo un 6,7% en lugar del 2,1%. En este sentido, el conjunto de medidas vigentes que afectan a la recaudación restaron hasta julio 5.528 millones, lo que significa un impacto negativo sobre el crecimiento de los ingresos de 3,8 puntos. También en el lado negativo hay que señalar el intenso crecimiento de las devoluciones en el IRPF (13,3%, 15,5% las correspondientes a la campaña del ejercicio 2022) y en el Impuesto sobre Sociedades (58,8%, en su mayoría del ejercicio 2021).





El detalle del impacto sobre los ingresos de los cambios normativos y de gestión hasta julio (-5.528 millones) se muestra en el Cuadro 0.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2023					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIIE	OTROS	
TOTAL	-2.587	-587	-2.385	345	-314	-5.528
PGE-2023	-2.581		-10			-2.591
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo	-610					-610
Cambio en mínimos, tarifa y deducciones en las CC.AA.	-1.677					-1.677
Ampliación de la deducción por maternidad	-83					-83
Aumento de los gastos de difícil justificación (est. directa)	-32					-32
Reducción adicional sobre el rendimiento neto (est. objetiva)	-179					-179
Rebaja del tipo del IVA en productos de higiene femenina y anticonceptivos			-10			-10
Medidas relacionadas con la energía			-688			-688
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20 /2022)			-467			-467
Rebaja del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20 /2022)			-221			-221
Otros	-6	-587	-1.687	345	-314	-2.249
Modificación del límite de las aportaciones a sistemas de previsión social	74					74
Deducción por rehabilitación de vivienda	-104					-104
Compensación de pérdidas en grupos (Ley 38/2022)		232				232
Rebaja del tipo del IVA en alimentación (RDL 20/2022)			-963			-963
Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables				345		345
Impuesto sobre Transacciones Financieras					-53	-53
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					-5	-5
Impuesto sobre Gases Fluorados (Ley 14/2022)					31	31
Canon por utilización de aguas continentales					20	20
Cambio en la regulación de los aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	-48		-306			-354
Medidas COVID	72		3			75
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-819	-421		-307	-1.547

En julio se añaden a la pérdida acumulada hasta junio casi 2.800 millones. Las dos razones principales para esta subida son la inclusión del impacto de las medidas que afectaban a la declaración anual del IRPF y la actualización de las medidas que ya estaban presentes en meses anteriores.

En cuanto a la primera, el efecto conjunto de todas las medidas que afectaban a la declaración anual del IRPF se cifra en una reducción adicional de ingresos en julio de 1.907 millones. Había varias medidas y de distinta procedencia, aunque los de mayor trascendencia son los cambios aprobados por las CC.AA. en el tramo en el que tienen capacidad normativa. Es habitual que las CC.AA. todos los años tomen decisiones sobre alguna de las variables que quedan bajo su exclusiva competencia (mínimo, tarifa y deducciones propias), pero, en general, estos cambios no afectan de forma significativa a la evolución de la cuota de la declaración anual. En este, sin embargo, las modificaciones que se aprobaron fueron de mayor calado y muy extendidas entre las distintas comunidades (prácticamente todas ellas implicaron algún cambio con impacto en la recaudación y cinco de ellas con un importe estimado superior a los 150 millones). En conjunto, el impacto se estima en 1.677 millones, 1.366 por el incremento de los mínimos y la rebaja de tipos y 311 por el aumento de las deducciones (579 millones se concretaron en menores ingresos y 1.097 en mayores solicitudes de devolución, aunque, por convención, todos los impactos en cuota se contabilizan siempre en el Cuadro 0 en julio).

Entre las otras medidas, está, en primer lugar, la ampliación de la deducción por maternidad, aprobada en los PGE de 2023. El impacto de esta medida ya se estaba calculando por su efecto sobre la deducción que se está recibiendo anticipadamente en 2023. Ahora se incluye también el impacto en la declaración anual en la que las nuevas beneficiarias han podido regularizar los años 2020 a 2022. Se estima que la pérdida de ingresos ha sido de 41 millones (el resto hasta llegar a los 83 del cuadro corresponden a la deducción de 2023).



La segunda medida a considerar es el cambio en la reducción general que se aplican los empresarios que determinan sus rendimientos según la estimación objetiva. Los PGE de 2023 establecieron el porcentaje vigente para este año, que es el que está afectando a los pagos, pero los porcentajes de la declaración anual han seguido las normas contempladas en las órdenes HFP/1172/2022 (estimación no agraria) y HFP/405/2023 (agraria). En el Cuadro 0, por simplicidad, se incluye todo en un mismo concepto, aunque, como se ve, la mayor parte del impacto no corresponda a los PGE de 2023. Hay que advertir, además, que el cálculo se realiza en términos diferenciales respecto al año pasado (como es habitual en este cuadro), ejercicio que también contaba con cambios en la reducción general. En conjunto, todas estas medidas conllevan unos menores ingresos por valor de 160 millones (los 19 restantes hasta los 179 del cuadro pertenecen a los pagos fraccionados).

Otras dos medidas que también han afectado a la cuota de la declaración anual y que venían de años anteriores son la modificación de los límites en las aportaciones a sistemas de previsión social y la deducción por rehabilitación debida a obras de eficiencia energética. En el primer caso ya el año pasado se había reducido ese límite de 10.000 euros a 2.000; en esta ocasión ese tope ha quedado fijado en 1.500 euros. Los mayores ingresos que ha proporcionado esta medida se estiman en 74 millones. En el segundo se trata de la deducción que ya existía en 2022, pero que solo estuvo vigente desde octubre. Los 104 millones que figuran en el cuadro son el impacto adicional al estar vigente todo el año (el año pasado la pérdida fue tan solo de 5 millones).

En lo que se refiere a la segunda, la actualización de las medidas anteriores implica un aumento del impacto de 856 millones. Destacan en particular tres rúbricas: las rebajas del tipo del IVA (alimentación, electricidad, gas natural y productos de higiene femenina) por importe de 474 millones hasta alcanzar un total acumulado de 1.661 millones; la reducción del tipo de retención del trabajo para las rentas bajas cuyo efecto en julio se incrementó en 304 millones y suma en el año 610 (346 en salarios y 264 en pensiones); y el cambio en la regulación de los aplazamientos que se amplió en el último mes en 246 millones (-354 hasta julio). En el caso de estas dos últimas, el notable incremento en este mes está ligado a la presentación de las declaraciones trimestrales de las pymes, empresas en las que se concentra especialmente el impacto de estas medidas.

Por último, el Cuadro 0 incorpora otras tres novedades de escaso importe, pero significativas para entender la evolución de algunas figuras. Vuelve a salir el Impuesto sobre Gases Fluorados. Hay que recordar que la Ley 14/2022 modificó la periodicidad de la presentación de este impuesto, lo que está dando lugar a que haya meses en los que se obtiene una recaudación que no existía antes. El efecto queda compensado en los meses siguientes. También reaparecen el Impuesto de Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. En este caso la razón es la realización de los ajustes forales. El año pasado estos ajustes se realizaron de forma acumulada en diciembre; este año se han regularizado de acuerdo al calendario establecido para el resto de impuestos.



2. Evolución de los principales conceptos

**Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS**

	JULIO				DE ENERO A JULIO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos	Ingresos totales			Ingresos homogéneos
	2023	2022	23/22	23/22	2023	2022	23/22	23/22
	millones €			%	millones €			%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	25.931	24.212	7,1	8,4	75.862	69.160	9,7	9,5
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	14.532	13.161	10,4		66.384	59.671	11,2	
+ Otras retenciones	1.045	937	11,6		4.389	4.157	5,6	
+ Pagos fraccionados	1.024	954	7,3		3.127	2.891	8,2	
+ Resultado de la declaración anual neto	9.277	9.085	2,1		1.430	1.946	-26,5	
+ Resultado de la declaración anual bruto	10.648	9.996	6,5		11.656	10.973	6,2	
+ Devoluciones	1.372	911	50,6		10.226	9.027	13,3	
+ Resto IRPF	53	75	-29,8		531	495	7,4	
Impuesto sobre Sociedades	1.004	810	24,0	1,2	3.792	6.227	-39,1	9,1
+ Pagos fraccionados	10	11	-6,3		9.017	7.221	24,9	
+ Resultado de la declaración anual neto	488	217	---		-6.510	-3.866	-68,4	
+ Resultado de la declaración anual bruto	517	444	16,4		1.259	1.026	22,7	
+ Devoluciones	29	227	-87,2		7.769	4.892	58,8	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	506	582	-13,0		1.286	2.872	-55,2	
Resto Capítulo I	392	342	14,5		2.308	2.055	12,3	
TOTAL	27.327	25.364	7,7	8,2	81.962	77.442	5,8	9,6
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	11.171	11.515	-3,0	0,3	53.629	52.504	2,1	0,2
+ IVA bruto	15.745	15.714	0,2		76.075	74.624	1,9	
+ Devoluciones	4.573	4.199	8,9		22.446	22.120	1,5	
Impuestos Especiales	1.836	1.784	3,0	2,9	11.797	11.750	0,4	0,4
+ Impuestos sobre el alcohol	80	90	-11,6		609	647	-5,9	
+ Hidrocarburos	1.065	1.054	1,0		7.042	7.158	-1,6	
+ Labores del Tabaco	604	612	-1,2		3.665	3.786	-3,2	
+ Electricidad	14	16	-12,0		108	122	-11,6	
+ Plásticos no reutilizables	66	0	---		345	0	---	
+ Otros	7	12	-36,0		27	37	-27,9	
Resto Capítulo II	436	437	-0,1		3.299	3.217	2,6	
TOTAL	13.444	13.736	-2,1	0,6	68.726	67.471	1,9	0,3
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	140	127	10,0	4,7	1.265	1.323	-4,3	-4,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	40.910	39.227	4,3	5,5	151.953	146.235	3,9	5,2

- **Hasta julio los ingresos homogéneos por el IRPF crecen un 9,5%.**

En julio continuó la tendencia suave a la baja en el crecimiento acumulado de los ingresos homogéneos como resultado del aumento de las devoluciones en la campaña de renta del ejercicio 2022 que, en su primera fase, terminó a finales de junio (queda el ingreso del segundo plazo de las cuotas positivas que será en noviembre). Los ingresos del primer plazo fueron positivos, con un aumento del 6%, pero, como se ha dicho, su importancia queda un tanto difuminada por ese incremento de las devoluciones. Además, la presentación de la declaración anual también hizo que aumentase sustancialmente el impacto de las medidas normativas (solo las que afectaban a la cuota supusieron una pérdida de unos 1.950 millones); sin estas medidas, los ingresos homogéneos estarían creciendo un 13,3%.

La intensidad del crecimiento del IRPF, que es el factor explicativo de más peso en la evolución del conjunto de la recaudación, siguió basada en el aumento de los ingresos por retenciones del trabajo y actividades profesionales. En julio crecieron un 10,4% y en el acumulado del año lo hacen un 11,2% (10,4% en el sector privado y 12,9% en las AA.PP.).



En el sector privado el crecimiento de las retenciones del trabajo en el último periodo (declaraciones de junio y del segundo trimestre) fue del 9,6% y en el año el aumento asciende al 10,4% (Cuadro A8). La tasa de julio fue más baja que las precedentes, pero hay que tener en cuenta el impacto creciente de la rebaja de los tipos en las rentas más bajas. Si se suman los ingresos perdidos por este motivo (131 en el segundo trimestre y 214 en el tercero), lo que se observa es un crecimiento estable en el entorno del 12%. Esa evolución estable se explica porque, aunque el aumento del empleo se fue moderando, los incrementos en el salario medio están siendo superiores a los del año pasado (cerca del 6% frente al 3,4% de 2022; véase el informe de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas y pymes societarias*) y con ello también la subida del tipo efectivo. Y esa estabilidad y su explicación es válida, con diferentes matices, tanto para las Grandes Empresas como para las pymes; en las primeras el último dato (13,5%) es similar al crecimiento promedio de los dos meses anteriores y en las pymes, en las que se concentra el impacto de la rebaja del tipo, cuando se corrige este, se obtiene un crecimiento del 10,8% en el segundo trimestre y del 10,6% en el tercero, similares ambos al del primero.

Cuadro A8
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)(2)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2022 (millones €)	2022	2023 (*)	I.22	II.22	III.22	IV.22	I.23	II.23	III.23 (*)
TOTAL	212.667	17,9	6,5	18,8	16,0	18,6	18,1	5,9	8,2	4,3
Grandes Empresas	149.080	18,7	6,0	18,8	15,5	20,2	20,1	5,7	7,7	1,3
Pymes	63.587	16,0	7,3	18,9	17,2	15,3	13,1	6,2	9,2	6,7
Retenciones del trabajo	63.372	12,6	10,4	11,8	15,0	12,2	11,7	10,1	11,1	9,6
Grandes Empresas	41.580	10,7	11,5	8,7	13,5	10,4	10,7	9,7	12,5	13,5
Pymes	21.792	16,5	8,7	18,1	18,3	15,9	13,6	10,9	8,3	6,7
Pagos fraccionados IRPF	4.022	21,8	8,8	26,2	27,2	21,6	14,0	8,4	9,5	8,6
Pagos fraccionados IS	29.481	17,5	24,4		-0,1		24,5		24,4	
Grandes Empresas	25.526	17,5	23,9		0,2		24,3		23,9	
Pymes	3.955	17,2	27,3		-1,9		25,6		27,3	
IVA bruto	115.792	20,9	2,2	22,8	21,7	22,2	17,1	3,5	1,7	0,7
Grandes Empresas (1)	81.974	23,6	0,6	24,8	23,1	25,7	20,8	3,9	-0,5	-5,7
Pymes	33.818	14,8	5,4	18,5	18,4	14,2	9,0	2,7	7,3	6,4

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información, incluyendo impacto de los aplazamientos de la Orden HFP/311/2023 (Cuadro 0).

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.

(2) Las tasas que aparecen en esta tabla no coinciden exactamente con las que figuran en los cuadros estadísticos por los ajustes especificados en las notas anteriores.

En las retenciones del trabajo en las AA.PP. el crecimiento de los ingresos en julio fue del 14,3%. Desde enero el aumento se cifra en el 12,9%. También en este caso se puede hablar de estabilidad. En la parte salarial las retenciones crecen desde comienzos de año en el entorno del 9%, aumento que se explica, sobre todo, por la subida del salario medio (alrededor del 5%) y del tipo efectivo (más de dos puntos); el resto se debe al aumento del empleo. En las retenciones procedentes de las pensiones, la tónica en todos los meses está siendo siempre la misma: crecimiento de las retenciones en el entorno del 19%, con una distribución por componentes también estable (aumento de la masa de pensiones por encima del 11% y del tipo efectivo, afectado por la rebaja a las pensiones más bajas, de algo más del 7%).

Como se ha señalado, la primera fase de la campaña de renta terminó el 30 de junio con el fin de plazo para la presentación de la declaración. El Cuadro A9 resume los resultados hasta ese momento. La principal novedad con respecto al mes pasado reside en los ingresos del primer plazo. Estos ingresos crecieron respecto al año pasado un 6%, aunque se espera que en el conjunto del año la variación sea



algo superior (de ahí que el porcentaje de realización sea inferior al de la campaña anterior). En lo que se refiere a las devoluciones de campaña, hasta julio ya se habían realizado más de tres cuartas partes de las que se van a realizar en el año. El ritmo es muy próximo al que se observaba hace un año.

CUADRO A9
CAMPAÑA IRPF 2022
(datos hasta julio)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2022	IRPF 2021	%	IRPF 2022	IRPF 2021	Diferencia
INGRESOS	10.457	9.862	6,0%	62,2%	63,8%	-1,6%
DEVOLUCIONES	9.920	8.713	13,9%	78,7%	79,5%	-0,8%
Campaña	8.990	7.787	15,5%	77,0%	77,6%	-0,6%
Devoluciones familiares	929	926	0,4%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	537	1.150	-53,3%			

Como se desprende de los datos anteriores, en la campaña de renta se ha producido simultáneamente un crecimiento alto en los ingresos y en las devoluciones solicitadas. En una primera estimación de la campaña completa, la consecuencia ha sido un resultado neto positivo de la declaración de casi 5.000 millones, más de 500 millones inferior al que se registró en el ejercicio anterior. Una de las principales razones de este resultado es, como se ha señalado en el apartado de cambios normativos, el impacto negativo que han tenido las modificaciones en los mínimos familiares, tarifa y deducciones en la parte autonómica de la cuota.

En julio se ingresan los pagos fraccionados de las empresas personales del segundo trimestre del año. El crecimiento fue del 8,6%, similar a la tasa de los dos trimestres anteriores y, por tanto, a la acumulada en el año. Hay que señalar a este respecto que estos pagos también están afectados por cambios normativos cuyo impacto se cifra en 51 millones (32 por los gastos de difícil justificación en estimación directa y 19 por el aumento de los porcentajes de la reducción general en la estimación objetiva). Sin esta pérdida, el crecimiento en el año subiría hasta el 10,6%.

En el resto de los ingresos, hay que destacar las elevadas tasas de crecimiento que siguen experimentando las retenciones por rentas de capital mobiliario (23,5% en julio, 24% en enero-julio), gracias al buen comportamiento de los dividendos y al aumento de los intereses de cuentas bancarias. En los ingresos derivados de las retenciones por arrendamientos, en julio con declaraciones trimestrales, se observó un incremento similar al de abril (5,7% en julio, 5,1% en abril, 6,9% en el año). Finalmente, aunque siguen con fuertes descensos, los ingresos por retenciones de ganancias patrimoniales en fondos de inversión moderan su caída (-28,8% en julio, -53% en el conjunto del año).



- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecen en el año un 9,1%.**

La única novedad a destacar en este impuesto son los primeros ingresos relacionados con la declaración anual del ejercicio 2022. El fin del plazo de la presentación para los contribuyentes con ejercicio fiscal igual al año natural fue el día 25 de julio, de manera que la mayor parte de los ingresos se verán en la recaudación de agosto, pero siempre hay algunos ingresos adelantados. En este caso el crecimiento de los ingresos en julio fue del 16,4%, aunque esta tasa no es representativa de lo que puede pasar una vez que se tengan los ingresos de agosto. De hecho, la información disponible de las declaraciones presentadas indica que el aumento de los ingresos podría no ser tan elevado (en el entorno del 11%).

Por lo demás, recordar que el aumento de los ingresos homogéneos tiene su origen, fundamentalmente, en el fuerte crecimiento de los pagos fraccionados (24,9%, 24,4% con los ajustes del Cuadro A8) ligados al favorable comportamiento de los beneficios en el primer trimestre del año, en particular en los grupos consolidados y, sobre todo, en bancos y empresas energéticas. También en las pymes se dio un gran incremento (27,3%), aunque esos buenos resultados respondían, en su mayor parte, al crecimiento de la última cuota anual presentada (la del ejercicio 2021) y no a los beneficios de este año.

Por último, hay que señalar que la notable divergencia que se produce entre los ingresos (-39,1%) y los ingresos homogéneos (9,1%) se debe a las cuantiosas devoluciones realizadas en los primeros meses del año, en su mayoría correspondientes al ejercicio 2021 y derivadas de recursos.

- **En el IVA los ingresos homogéneos hasta julio aumentan ligeramente (0,2%). La cifra está afectada por la rebaja de tipos y los cambios en la regulación de los aplazamientos; sin estas medidas, el crecimiento de los ingresos homogéneos sería del 3,8%.**

Los ingresos brutos por IVA crecieron en julio un 0,7% (Cuadro A8). El dato incluye los ingresos mensuales correspondientes, en su mayoría, al devengo de mayo y los del segundo trimestre de las pymes, y además está corregido del efecto que tiene el mayor importe de los aplazamientos como consecuencia de la nueva normativa. En el periodo enero-julio el crecimiento de los ingresos brutos fue del 2,2%. La tendencia de los últimos trimestres y en el conjunto del año es claramente decreciente con respecto a los altos crecimientos de 2022. Como se ha venido diciendo en los últimos informes, esto tiene dos explicaciones básicas. La primera son los elevados precios que se alcanzaron en la primera parte de 2022, en particular en los productos energéticos. La segunda es la rebaja de los tipos en los productos básicos de alimentación (del 4% al 0%; del 10% al 5% en aceite y pasta), en electricidad (del 10% al 5%; la reducción tuvo lugar en julio de 2022, pero su efecto en caja solo fue visible en agosto) y en gas natural (del 21% al 5%; desde octubre de 2022 con efecto en los ingresos de diciembre). Se estima que esta rebaja está reduciendo el tipo efectivo en alrededor de 4 puntos, a lo que hay que añadir otro punto más de caída por la diferente evolución de los precios, con incrementos superiores en bienes y servicios con tipos más bajos. Ambas razones explican también la divergencia que se observa en la trayectoria de las Grandes Empresas y de las pymes, las primeras más afectadas por la caída de los precios energéticos y por la forma de implementarse la rebaja de tipos en alimentación y gas natural, con un impacto muy negativo en las declaraciones mensuales que se compensa, con un menor IVA soportado, en las declaraciones trimestrales.

En julio se acentuó la reducción del importe en las solicitudes de devolución que se viene observando desde hace unos meses y que es consecuencia, como ya se ha señalado en otras ocasiones, de la menor presión inflacionista y de la rebaja de los tipos. El descenso en el último mes respecto al mismo periodo de 2022 fue superior al 12% frente al 3,6% acumulado en el año. Hay que recordar que estas menores devoluciones solicitadas se irán trasladando progresivamente en los próximos meses a la recaudación de caja.



- **Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron hasta julio un 0,4%. Sin el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables, nuevo en 2023, caerían un 2,5%.**

Salvo en este nuevo impuesto y en el Impuesto sobre Hidrocarburos, en el resto de figuras se registraron menores ingresos que en el mismo mes del año pasado. El Impuesto sobre Hidrocarburos creció un 1% en julio y modera su descenso en el año hasta el 1,6%. Al crecimiento del consumo de gasolina, cercano al 7% en los dos últimos meses, se unió el aumento en el gasóleo de automoción, el primero del año (con la excepción de abril, afectado por el paro de transportistas de marzo de 2022). El dato confirma los signos de mejora que ya se habían avanzado en informes anteriores. Los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco descendieron un 1,2% en julio (-3,2% desde enero) debido, sobre todo, al elevado nivel alcanzado en julio del año pasado (el importe de este mes superó ampliamente el promedio de todos los meses anteriores). Por su parte, la recaudación de los impuestos sobre el alcohol disminuyó en julio un 11,6%. Los ingresos corresponden al devengo de abril, mes en el que se celebró la Semana Santa tanto este año como en 2022, de manera que el descenso solo cabe atribuirlo a un menor consumo. En el conjunto del año la pérdida de ingresos en estos impuestos es del 5,9%. Por último, el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables, que recoge además del devengo de junio el del segundo trimestre del año, alcanzó un nivel (66 millones) próximo al de abril, mes también con vencimientos mensual y trimestral.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A10 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

Cuadro A10
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

	2021	2022	2023 (*)	I.22	II.22	III.22	IV.22	I.23	II.23
Bases imponibles	13,4	13,8	7,4	16,3	17,2	14,7	7,8	10,2	4,6
Sobre rentas	9,9	9,8	10,6	12,0	8,1	11,5	7,3	11,6	9,5
Sobre gasto	18,9	19,6	3,3	23,0	29,4	19,8	8,4	8,1	-0,9
· Renta bruta de los hogares	6,2	7,9	8,7	10,2	8,1	6,5	6,9	7,8	9,5
· Base imponible del I.Sociedades	37,3	20,6	26,9	19,7	-	24,5	11,0	26,9	-
· Gasto final sujeto a IVA	18,6	16,0	6,1	19,2	25,2	15,3	6,1	10,2	2,6
· Consumos sujetos a II.EE.	21,1	41,7	-11,7	47,3	57,3	44,7	22,6	-2,8	-19,4
Impuestos devengados	16,5	12,4	8,6	12,3	13,7	15,5	7,9	9,4	7,9
Sin cuotas diferenciales	15,8	12,5	7,0	12,3	15,9	14,1	7,9	9,4	4,6
Principales impuestos	15,9	12,6	8,6	12,6	14,3	15,8	8,1	9,4	7,8
· I. Renta de las Personas Físicas	11,9	11,9	14,4	15,2	10,1	11,3	11,7	11,0	17,1
Sin cuota diferencial	7,4	13,0	11,0	15,2	14,2	11,3	11,7	11,0	11,0
· I. Sociedades	35,9	19,5	18,9	0,2	24,1	39,6	10,3	21,8	-3,0
Sin cuota diferencial	48,2	16,1	18,9	0,2	24,1	27,8	10,3	21,8	-3,0
· I. sobre el Valor Añadido	17,9	14,3	1,1	17,7	23,6	13,7	4,4	5,3	-2,6
· I. Especiales	7,1	1,3	2,0	3,7	3,8	-4,3	2,8	1,5	2,4
Tipo medio	2,2	-1,0	1,1	-3,2	-2,4	1,0	0,3	-0,7	3,0
Sobre rentas	5,7	3,4	4,0	-0,9	2,2	8,2	3,8	1,9	6,3
Sobre gasto	-2,9	-6,7	-2,6	-6,7	-7,9	-8,6	-3,9	-3,9	-1,4
Ingresos tributarios	15,1	14,4	3,9	20,2	16,3	17,9	6,0	2,6	5,0

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

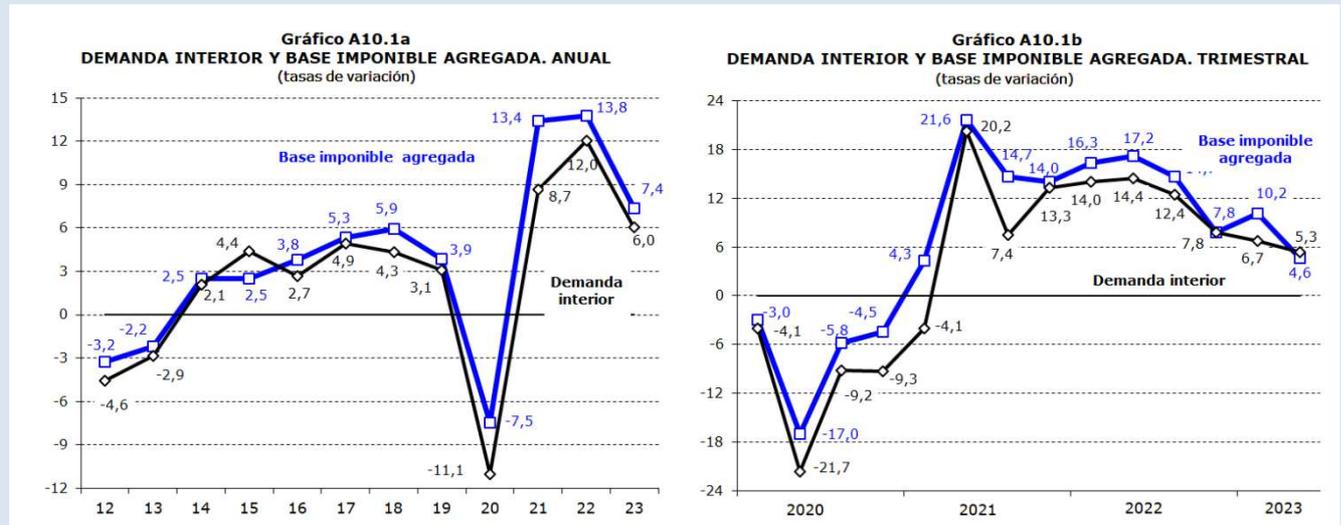
La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció un 7,4% en el primer semestre de 2023, casi tres puntos por debajo del 10,2% alcanzado el primer trimestre. La desaceleración experimentada en el segundo trimestre se concentra en la parte del gasto y está motivada, sobre todo, por la evolución a la baja de los precios.

Efectivamente, el gasto final sujeto a IVA creció un 2,6% en el segundo trimestre, frente al 10,2% del primero. La moderación tiene que ver, por una parte, con la ralentización del gasto en términos reales (0,9% en el segundo trimestre frente al 4,6% del primero) y, por otra, con un incremento de los precios casi dos puntos inferior al del trimestre previo. A ello hay que sumar el efecto de la comparación con un periodo afectado por el paro de transportistas en 2022 lo que provoca que el dato de marzo (en el primer trimestre) fuese especialmente elevado y, por el contrario, el de abril (en el segundo) anormalmente bajo. Además, en el lado del gasto en el segundo trimestre se intensificó hasta el -19,4% la caída del valor de los consumos sujetos a



Impuestos Especiales (-11,7% acumulado) por la reducción de los precios energéticos, como respuesta a los intensos crecimientos registrados hace un año, y por la debilidad de casi todos los consumos.

Por su parte, las rentas de los hogares crecieron un 8,7% hasta junio, con un avance en el segundo trimestre que supera en casi dos puntos el alcanzado el trimestre previo, gracias al mayor crecimiento en la masa de pensiones y en las rentas del capital. Sin embargo, conviene recordar que la tasa del primer trimestre de las pensiones está condicionada por la caída registrada en enero de este año, al compararse con el fuerte repunte en el mismo mes de 2022 debido a la paga compensatoria recibida entonces por la desviación de precios en 2021. Eliminando este efecto, el crecimiento del segundo trimestre superaría al del primero en solo medio punto, por el buen comportamiento de las rentas del capital.



Las rentas brutas de los hogares crecieron un 8,7% en el primer semestre de 2023. Los salarios mantuvieron un comportamiento positivo y estable a lo largo del semestre (aumentaron un 8% en el segundo trimestre, 8,4% en el primero), gracias a la evolución del empleo y de las retribuciones medias. Por componentes, los salarios privados siguen mostrando tasas superiores a los salarios públicos, por el buen tono registrado en las Grandes Empresas (11,6% en el segundo trimestre frente a 10,8% del primero), mientras que la masa de retribuciones de las pymes volvió a desacelerarse casi dos puntos (pasando del 6,3% del primer trimestre al 4,6% en el segundo) por la moderación en el crecimiento del empleo. Por su parte, los salarios del sector público siguieron en tasas en torno al 6,6% a lo largo del semestre. En lo que se refiere a las pensiones públicas, como ya se ha comentado, el repunte del segundo trimestre está condicionado por el impacto negativo en la tasa del primer trimestre de la paga compensatoria en enero de 2022 recibida entonces por la desviación de precios en 2021. El crecimiento medio de la masa de pensiones públicas en el periodo febrero-junio de 2023 fue de alrededor del 11,1%, frente al 6,7% de crecimiento medio en el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2022. Por último, las prestaciones por desempleo volvieron a aumentar en el segundo trimestre de 2023 tras más de un año y medio de fuertes descensos.

Se estima que el conjunto de las rentas de capital de los hogares creció un 13,9% en el primer semestre de 2023, tasa ligeramente superior a la observada los dos últimos años. Las rentas de capital mobiliario mantuvieron la tendencia creciente, con incrementos elevados por encima del 28%, gracias al favorable comportamiento de los dividendos y a la cada vez mayor aportación de las rentas asociadas a los intereses de cuentas bancarias, que alcanzaron un nivel que no se observaba desde mediados de 2016. También fue estable, en el entorno del 10%, el crecimiento de las rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles, mientras que las ganancias ligadas a los fondos de inversión continuaron con pérdidas superiores al 50%, siguiendo la pauta de fuertes descensos iniciada a mediados del año pasado.



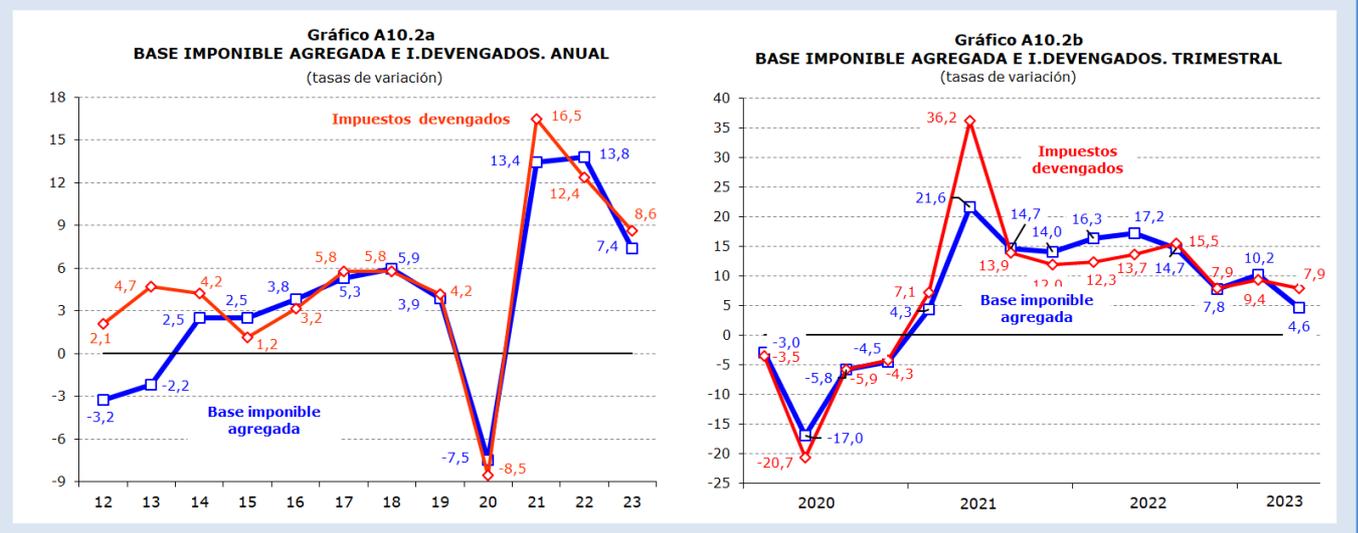
Finalmente, las rentas de las empresas personales aumentaron un 9,8% en el segundo trimestre de 2023 (10,9% acumulado), tasa que implica una desaceleración de casi dos puntos y medio respecto a la alcanzada el trimestre previo, si bien se sigue superando el crecimiento observado el año anterior.

La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 26,9% en el primer trimestre de 2023, tasa muy elevada, más si se tiene en cuenta el hecho de que en los dos últimos años ha enlazado fuertes incrementos (37,3% en 2021, aunque este se comparaba con el año 2020, y 20,6% en 2022). Alrededor de un punto del incremento se debe a los cambios normativos (la nueva forma de compensación de pérdidas en los grupos). Los beneficios también crecieron a buen ritmo, un 18% (16,8% en 2022). En el caso de los pagos fraccionados declarados hasta marzo, se estima que los beneficios de los grupos consolidados aumentaron el 19,9%, en las Grandes Empresas no integradas en grupos el incremento fue del 15,7% y en las pymes que declararon según el beneficio del periodo del 21,7%.

El gasto final sujeto a IVA creció un 2,6% en el segundo trimestre de 2023, tasa que contrasta con el crecimiento del 10,2% del trimestre previo. De los casi siete puntos y medio de pérdida, unos cinco puntos y medio corresponden al gasto en términos constantes, debiéndose los dos puntos restantes al menor crecimiento del deflactor del gasto. Hay que tener en cuenta que el dato del primer trimestre está condicionado de forma positiva por la comparación con un periodo afectado por el paro de transportistas de marzo del año pasado. Por componentes, el gasto de las familias, que es el grupo de gasto con mayor peso en el total, fue el componente que sufrió una mayor desaceleración en el segundo trimestre, en tanto que el gasto en compra en vivienda se mantuvo moderadamente estable, siendo el gasto de las Administraciones Públicas el único que mostró un perfil creciente.

En cuanto al valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales, se contrajo un 19,4% en el segundo trimestre de 2023 (-11,7% acumulado), respuesta a los fuertes incrementos observados desde mediados de 2021 y a lo largo de 2022. La principal razón del intenso descenso del trimestre se encuentra en la caída de los precios energéticos. El precio de las gasolinas se redujo un 17,6% y el de los gasóleos un 24,4% tras la intensas subidas registradas hace un año. Además, el precio de la electricidad se redujo un 22,6%, tras crecer un 55,3% en el segundo trimestre de 2022 (un 77,7% antes de impuestos). Al descenso de los precios hay que añadir la reducción de los consumos físicos en todas las figuras, con la excepción de la cerveza que registró un nivel similar al observado hace un año.

Los **impuestos devengados** crecieron un 7,9% en el segundo trimestre de 2023, tasa que se reduce hasta el 4,6% sin la cuota diferencial prevista del IRPF, frente al 9,4% alcanzado en el primer trimestre. Hasta junio el crecimiento sería del 8,6%, 7% sin cuotas diferenciales y 6,7% si además se descuenta la aportación del nuevo Impuesto Especial sobre Plásticos No Reutilizables.





El IRPE devengado (sin cuota diferencial) mantuvo en el segundo trimestre el crecimiento del 11% observado en el primero, al compensarse el mayor avance de las bases (9,5% en el segundo trimestre frente al 7,8% del trimestre previo) con un menor incremento del tipo (1,3% frente al 3% anterior). Las retenciones asociadas a los salarios del sector privado crecieron un 10,4% frente al 11,7% del trimestre previo. La desaceleración se concentra en los declarantes trimestrales, con una tasa 3,3 puntos inferior a la del trimestre precedente (del 8,6% al 5,3%). La explicación se encuentra en el menor ritmo en la creación de empleo y en el impacto que está teniendo la rebaja del tipo a las rentas más bajas (prácticamente todo el impacto corresponde a las pymes). En cambio, las retenciones de las Grandes Empresas prácticamente mantienen la misma tasa (12,9% frente al 13,1% del primer trimestre). La diferente evolución se refleja claramente en el acumulado del año: 11% para el total de salarios, con un 13% en las declaraciones mensuales y un 6,9% en las trimestrales. En los salarios públicos la tónica es la estabilidad en el ritmo de crecimiento, tanto en la masa salarial como en el tipo, de forma que hasta junio las retenciones crecen un 9,1%, crecimiento que se explica por una mejora salarial algo superior al 5% y en menor medida por el incremento del tipo y el aumento de los perceptores. En lo que se refiere a las retenciones procedentes de las pensiones públicas, el aumento del segundo trimestre fue del 18,9%. Como ya se ha comentado, el dato no es comparable con el del primer trimestre que estaba condicionado por el impacto negativo en la tasa de la paga compensatoria de enero de 2022. Desde febrero el crecimiento de las retenciones por pensiones se mantiene estable en el entorno del 19%, con una distribución por componentes también estable (aumento de la masa de pensiones por encima del 11% y del tipo efectivo de algo más del 7%).

La evolución de las retenciones sobre el capital fue similar a la observada en las rentas sujetas. Por último, los pagos fraccionados aumentaron un 7,4%, crecimiento casi tres puntos inferior al alcanzado el trimestre anterior, por el menor crecimiento de las rentas sujetas y por el impacto que están teniendo el aumento de la reducción general sobre el rendimiento (en la estimación objetiva) y el aumento de los gastos de difícil justificación (en la estimación directa). Descontando ambos efectos, el crecimiento acumulado hasta junio pasaría del 8,7% al 10,9%, en línea con la evolución de las rentas.

El Impuesto sobre Sociedades devengado aumentó en el primer semestre un 18,9%. La cifra rebaja el crecimiento del primer trimestre (21,8%), aunque hay que recordar que en el segundo trimestre no hay pagos fraccionados y solo se contabilizan las retenciones por rentas de capital, condicionadas por el peso que tienen las retenciones asociadas a los fondos de inversión, con fuertes caídas este año. Lo relevante en la evolución del impuesto es lo ocurrido con el primer pago fraccionado, que aumentó un 25,7%. Una parte de este incremento se debió al cambio en la forma de compensar pérdidas en los grupos, aunque incluso con esto, fueron estos los que registraron el mayor crecimiento (31,9%). Por su parte, el pago de las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos aumentó un 15,8% y el de las pymes un 26,7%, con tasas menores en aquellas que tributaron según los beneficios del ejercicio (21,3%) que en las que lo hicieron según su última cuota anual (28,5%).

El IVA devengado cayó un 2,6% en el segundo trimestre, frente al 5,3% observado el trimestre anterior, dejando el crecimiento acumulado en el semestre en el 1,1%. De los casi ocho puntos de pérdida entre ambos trimestres, su mayoría tiene su origen en la mayor caída del tipo efectivo (-5,1%), debiéndose el resto al menor crecimiento de las bases. El descenso del tipo medio es consecuencia de la rebaja del tipo aplicado a determinados alimentos que entraron en vigor en enero de este año, la reducción adicional en la electricidad (inicialmente del 21 al 10% y al 5% desde mediados de 2022), y la aplicada desde octubre del pasado año sobre el gas natural. Al impacto conjunto de estas rebajas sobre la caída del tipo efectivo (que se estima en unos cuatro puntos), habría que añadir el efecto de las mayores subidas de precios que están experimentando los bienes y servicios con tipos más bajos, lo que sumaría un punto más de caída al tipo efectivo. Por componentes y analizando el acumulado anual, la recaudación bruta crece un 0,4%, con una caída en las declaraciones mensuales del 2,8% y un crecimiento en las trimestrales del 7,5%. Hay que tener en cuenta que la reducción de los precios, sobre todo los energéticos, tiene una mayor incidencia en las declaraciones mensuales y que la rebaja de tipos en los alimentos básicos y en el gas natural supone un impacto negativo



sobre el IVA repercutido en las declaraciones mensuales y positivo por el menor IVA soportado en las declaraciones trimestrales. Por su parte, las solicitudes de devolución mensuales se redujeron un 3,3% en el trimestre, -1,9% acumulado, por la moderación de las exportaciones y la caída de los costes energéticos y otros consumos intermedios.

Los Impuestos Especiales devengados aumentaron un 2,4% en el segundo trimestre, casi un punto más que el trimestre anterior, dejando el incremento acumulado en el 2%. La comparación con 2022 está condicionada por la incorporación del Impuesto Especial sobre Plásticos No Reutilizables (casi 360 millones hasta junio). Descontado la aportación del nuevo impuesto, la tasa acumulada se reduciría hasta el -1,6%, lo que implica una desaceleración de casi tres puntos respecto al cierre del año anterior (1,3%). La negativa evolución del Impuesto sobre Labores del Tabaco (-3% en el primer semestre de 2023 frente al aumento del 8,2% en 2022), explica gran parte de la desaceleración. El Impuesto devengado sobre Hidrocarburos cayó un 1,2% en el segundo trimestre (-0,4% hasta junio), por el descenso de los consumos de gasolinas y gasóleos (-2,5%), parcialmente compensado por el incremento de los tipos, derivado de la mejor evolución del consumo en los productos gravados con tipos más altos. Así, mientras que el consumo de gasolinas (con el tipo más alto) se mantuvo en tasas en torno al 6%, el de gasóleo automoción se redujo un 2,6%, cayendo casi un 15% el de gasóleo bonificado. También continuó cayendo el consumo del gas natural no utilizado como carburante. El Impuesto devengado sobre la Electricidad quedó drásticamente reducido tras la bajada del tipo del 5,11% al 0,5% que entró en vigor a mediados de septiembre de 2021, por lo que su variación apenas tiene incidencia sobre el total (92 millones hasta junio de 2023, frente a 108 millones en el mismo periodo del año anterior). También se redujo de forma notable el consumo en el Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas en el segundo trimestre, lo que repercutió en el impuesto devengado (-7,7%, -3,9% acumulado). Por su parte, el aumento del Impuesto devengado sobre la Cerveza fue nulo en el segundo trimestre, al no observarse apenas cambios en sus consumos y tipos. Hasta junio acumula un crecimiento del 3,1%. Finalmente, el consumo del carbón destinado a la producción de energía eléctrica siguió siendo marginal y lo mismo cabe decir del impuesto devengado.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: JULIO

MES DE JULIO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	16.144	9.787	25.931	19.229	4.983	24.212	-16,0	7,1
I. Sociedades	1.004		1.004	810		810	24,0	24,0
I. Renta de no Residentes	288		288	260		260	10,9	10,9
Impuestos Medioambientales	6		6	4		4	28,5	28,5
Resto Capítulo I	98		98	78		78	25,6	25,6
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	17.539	9.787	27.327	20.381	4.983	25.364	-13,9	7,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.066	4.106	11.171	13.037	-1.522	11.515	-45,8	-3,0
+ Importaciones	2.172		2.172	2.436		2.436	-10,8	-10,8
+ Operaciones Interiores	4.894	4.106	8.999	10.601	-1.522	9.079	-53,8	-0,9
Impuestos Especiales	1.607	229	1.836	2.043	-259	1.784	-21,3	3,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	57	-5	52	112	-51	61	-49,2	-15,3
+ Cerveza	11	15	26	25	3	27	-54,8	-4,2
+ Hidrocarburos	696	369	1.065	1.522	-468	1.054	-54,3	1,0
+ Labores del Tabaco	603	2	604	357	255	612	68,9	-1,2
+ Electricidad	168	-154	14	14	2	16	-	-12,0
+ Envases de Plástico no reutilizables	66		66	0		0	-	-
+ Carbón	7		7	12		12	-36,3	-36,3
+ Otros	-1	2	2	1	0	2	-	4,8
Tráfico exterior	221		221	224		224	-1,4	-1,4
Impuesto sobre primas de seguro	205		205	182		182	13,0	13,0
Resto Capítulo II	10		10	31		31	-67,6	-67,6
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	9.109	4.335	13.444	15.517	-1.781	13.736	-41,3	-2,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	140		140	127		127	10,0	10,0
TOTAL GENERAL	26.789	14.122	40.910	36.025	3.202	39.227	-25,6	4,3

DESDE ENERO HASTA JULIO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	37.706	38.156	75.862	39.045	30.115	69.160	-3,4	9,7
I. Sociedades	3.792		3.792	6.227		6.227	-39,1	-39,1
I. Renta de no Residentes	1.954		1.954	1.651		1.651	18,4	18,4
Impuestos Medioambientales	133		133	138		138	-4,1	-4,1
Resto Capítulo I	221		221	266		266	-17,0	-17,0
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	43.806	38.156	81.962	47.327	30.115	77.442	-7,4	5,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	27.978	25.651	53.629	35.035	17.469	52.504	-20,1	2,1
+ Importaciones	14.112		14.112	15.397		15.397	-8,3	-8,3
+ Operaciones Interiores	13.866	25.651	39.517	19.638	17.469	37.107	-29,4	6,5
Impuestos Especiales	4.434	7.363	11.797	4.983	6.768	11.750	-11,0	0,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	140	285	426	306	158	465	-54,2	-8,4
+ Cerveza	53	118	171	65	104	168	-18,0	1,6
+ Hidrocarburos	2.462	4.581	7.042	3.612	3.545	7.158	-31,9	-1,6
+ Labores del Tabaco	1.811	1.854	3.665	1.537	2.249	3.786	17,8	-3,2
+ Electricidad	-406	514	108	-582	704	122	30,3	-11,6
+ Envases de Plástico no reutilizables	345		345	0		0	-	-
+ Carbón	27		27	37		37	-28,4	-28,4
+ Otros	1	11	13	7	7	14	-79,6	-10,5
Tráfico exterior	1.531		1.531	1.486		1.486	3,0	3,0
Impuesto sobre primas de seguro	1.389		1.389	1.323		1.323	5,0	5,0
Resto Capítulo II	380		380	408		408	-6,8	-6,8
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	35.712	33.014	68.726	43.235	24.236	67.471	-17,4	1,9
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.265		1.265	1.323		1.323	-4,3	-4,3
TOTAL GENERAL	80.783	71.170	151.953	91.885	54.351	146.235	-12,1	3,9



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct	11.968	14.921	12.273	1.742	961	41.864	92.717	29.388	75.345	17.028	9.216	223.695
Nov	9.874	-755	4.381	1.597	998	16.095	102.590	28.633	79.726	18.626	10.214	239.789
Dic	6.895	3.543	2.869	1.598	768	15.674	109.485	32.176	82.595	20.224	10.983	255.463
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul	25.931	1.004	11.171	1.836	967	40.910	75.862	3.792	53.629	11.797	6.872	151.953
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct	11,6	15,1	9,9	-5,2	20,9	11,7	15,8	30,7	17,9	2,2	11,2	16,9
Nov	18,4	-	-6,8	5,2	24,5	4,1	16,0	26,8	16,2	2,4	12,3	15,9
Dic	12,3	-12,4	-26,3	3,6	-13,9	-5,1	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul	7,1	24,0	-3,0	3,0	6,8	4,3	9,7	-39,1	2,1	0,4	4,2	3,9
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2023

Mes: JULIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	16.143.502	9.563.530	223.577	25.930.609	19.229.171	4.809.560	173.020	24.211.751	-16,0	7,1
- Retenciones trabajo	14.531.821			14.531.821	13.160.878			13.160.878	10,4	10,4
- Retenciones de arrendamientos	422.460			422.460	399.707			399.707	5,7	5,7
- Retenciones Fondos Inversión	54.815			54.815	77.010			77.010	-28,8	-28,8
- Retenciones capital	568.011			568.011	459.832			459.832	23,5	23,5
- Gravamen s/Loterías	12.036			12.036	11.725			11.725	2,7	2,7
- Pagos fraccionados	1.023.665			1.023.665	953.809			953.809	7,3	7,3
- Resultado declaración anual	9.276.881			9.276.881	9.085.121			9.085.121	2,1	2,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	58.285			58.285	81.240			81.240	-28,3	-28,3
- Otras devoluciones y minoraciones	-9.804.472	9.563.530	223.577	-17.365	-5.000.151	4.809.560	173.020	-17.571	-96,1	1,2
Impuesto sobre Sociedades	1.004.266			1.004.266	809.908			809.908	24,0	24,0
- Retenciones de arrendamientos	176.169			176.169	166.733			166.733	5,7	5,7
- Retenciones Fondos Inversión	23.136			23.136	32.708			32.708	-29,3	-29,3
- Retenciones capital	240.644			240.644	195.394			195.394	23,2	23,2
- Gravamen s/Loterías	0			0	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	10.186			10.186	10.866			10.866	-6,3	-6,3
- Resultado declaración anual	488.095			488.095	217.453			217.453	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	66.036			66.036	186.754			186.754	-64,6	-64,6
Impuesto Renta no Residentes	288.432			288.432	259.969			259.969	10,9	10,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	323.847			323.847	234.921			234.921	37,9	37,9
- Declaración anual, actas y otros	-35.415			-35.415	25.048			25.048	-	-
Impuestos Medioambientales	5.720			5.720	4.453			4.453	28,5	28,5
Resto del Capítulo I	97.546			97.546	77.653			77.653	25,6	25,6
TOTAL CAPITULO I	17.539.466	9.563.530	223.577	27.326.573	20.381.154	4.809.560	173.020	25.363.734	-13,9	7,7
I V A	7.065.884	4.003.443	102.087	11.171.414	13.037.403	-1.598.051	76.015	11.515.367	-45,8	-3,0
- IVA Bruto	15.744.887			15.744.887	15.713.988			15.713.988	0,2	0,2
- Importaciones	2.172.305			2.172.305	2.436.473			2.436.473	-10,8	-10,8
- Operaciones Interiores	13.572.582			13.572.582	13.277.515			13.277.515	2,2	2,2
- Devoluciones	-4.573.473			-4.573.473	-4.198.621			-4.198.621	-8,9	-8,9
- Participación AA.TT.	-4.105.530	4.003.443	102.087	0	1.522.036	-1.598.051	76.015	0	-	-
Impuestos Especiales	1.607.421	245.557	-16.548	1.836.430	2.042.726	-280.997	22.070	1.783.799	-21,3	3,0
- Alcohol	57.103	-3.905	-1.373	51.825	112.323	-52.053	926	61.196	-49,2	-15,3
- Cerveza	11.066	15.011	255	26.332	24.500	2.620	372	27.492	-54,8	-4,2
- Productos intermedios	-648	2.103	58	1.513	995	411	24	1.430	-	5,8
- Hidrocarburos	695.874	376.967	-8.129	1.064.712	1.521.766	-480.680	13.022	1.054.108	-54,3	1,0
- Labores del Tabaco	602.810	8.955	-7.359	604.406	356.925	247.137	7.726	611.788	68,9	-1,2
- Electricidad	167.705	-153.574		14.131	14.496	1.568		16.064	-	-12,0
- Envases de Plástico no reutilizables	66.013			66.013	0			0	-	-
- Carbón	7.381			7.381	11.595			11.595	-36,3	-36,3
- Otros	117			117	126			126	-7,1	-7,1
Tráfico exterior	220.792			220.792	223.814			223.814	-1,4	-1,4
Primas de Seguros	205.154			205.154	181.522			181.522	13,0	13,0
Imp. sobre las Transacciones Financieras	-26.253			-26.253	28.129			28.129	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	4.514			4.514	799			799	-	-
Imp. actividades juego. Estado	68			68	87			87	-21,8	-21,8
Imp. sobre gases fluorados	30.759			30.759	242			242	-	-
Resto Capítulo II	1.085			1.085	2.102			2.102	-48,4	-48,4
TOTAL CAPITULO II	9.109.424	4.249.000	85.539	13.443.963	15.516.824	-1.879.048	98.085	13.735.861	-41,3	-2,1
Tasa Radioeléctrica	-36.132			-36.132	-33.446			-33.446	-8,0	-8,0
Canon de Aguas	6.147			6.147	0			0	-	-
Otras Tasas	87.755			87.755	77.050			77.050	13,9	13,9
Resto del Capítulo III	81.891			81.891	83.327			83.327	-1,7	-1,7
TOTAL CAPITULO III	139.661			139.661	126.931			126.931	10,0	10,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	26.788.551	13.812.530	309.116	40.910.197	36.024.909	2.930.512	271.105	39.226.526	-25,6	4,3

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2023 Desde ENERO hasta JULIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	37.705.595	37.318.273	838.041	75.861.909	39.045.075	29.405.938	708.632	69.159.645	-3,4	9,7
- Retenciones trabajo	66.384.368			66.384.368	59.671.467			59.671.467	11,2	11,2
- Retenciones de arrendamientos	1.470.838			1.470.838	1.376.089			1.376.089	6,9	6,9
- Retenciones Fondos Inversión	323.792			323.792	689.393			689.393	-53,0	-53,0
- Retenciones capital	2.594.071			2.594.071	2.091.166			2.091.166	24,0	24,0
- Gravamen s/Loterías	227.754			227.754	272.449			272.449	-16,4	-16,4
- Pagos fraccionados	3.126.940			3.126.940	2.890.732			2.890.732	8,2	8,2
- Resultado declaración anual	1.430.445			1.430.445	1.946.008			1.946.008	-26,5	-26,5
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	425.753			425.753	452.261			452.261	-5,9	-5,9
- Otras devoluciones y minoraciones	-38.278.366	37.318.273	838.041	-122.052	-30.344.490	29.405.938	708.632	-229.920	-26,1	46,9
Impuesto sobre Sociedades	3.792.271			3.792.271	6.226.546			6.226.546	-39,1	-39,1
- Retenciones de arrendamientos	603.923			603.923	564.124			564.124	7,1	7,1
- Retenciones Fondos Inversión	137.295			137.295	293.390			293.390	-53,2	-53,2
- Retenciones capital	1.103.157			1.103.157	882.224			882.224	25,0	25,0
- Gravamen s/Loterías	25.312			25.312	699			699	-	-
- Pagos fraccionados	9.016.624			9.016.624	7.221.301			7.221.301	24,9	24,9
- Resultado declaración anual	-6.510.116			-6.510.116	-3.866.393			-3.866.393	-68,4	-68,4
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-583.924			-583.924	1.131.201			1.131.201	-	-
Impuesto Renta no Residentes	1.953.821			1.953.821	1.650.595			1.650.595	18,4	18,4
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.879.232			1.879.232	1.629.274			1.629.274	15,3	15,3
- Declaración anual, actas y otros	74.589			74.589	21.321			21.321	-	-
Impuestos Medioambientales	132.744			132.744	138.464			138.464	-4,1	-4,1
Resto del Capítulo I	221.071			221.071	266.396			266.396	-17,0	-17,0
TOTAL CAPITULO I	43.805.502	37.318.273	838.041	81.961.816	47.327.076	29.405.938	708.632	77.441.646	-7,4	5,8
I V A	27.978.464	25.096.228	554.520	53.629.212	35.035.347	16.936.444	532.102	52.503.893	-20,1	2,1
- IVA Bruto	76.075.095			76.075.095	74.624.141			74.624.141	1,9	1,9
- Importaciones	14.113.005			14.113.005	15.398.118			15.398.118	-8,3	-8,3
- Operaciones Interiores	61.962.090			61.962.090	59.226.023			59.226.023	4,6	4,6
- Devoluciones	-22.445.883			-22.445.883	-22.120.248			-22.120.248	-1,5	-1,5
- Participación AA.TT.	-25.650.748	25.096.228	554.520	0	-17.468.546	16.936.444	532.102	0	-46,8	-
Impuestos Especiales	4.433.938	7.259.424	103.590	11.796.952	4.982.849	6.620.645	146.892	11.750.386	-11,0	0,4
- Alcohol	140.166	280.295	5.057	425.518	306.364	151.718	6.488	464.570	-54,2	-8,4
- Cerveza	53.058	115.618	2.321	170.997	64.707	100.953	2.613	168.273	-18,0	1,6
- Productos intermedios	1.106	11.197	236	12.539	7.058	6.948	170	14.176	-84,3	-11,5
- Hidrocarburos	2.461.785	4.515.749	64.944	7.042.478	3.612.355	3.454.147	91.156	7.157.658	-31,9	-1,6
- Labores del Tabaco	1.811.129	1.823.004	31.032	3.665.165	1.537.476	2.202.433	46.465	3.786.374	17,8	-3,2
- Electricidad	-405.710	513.561		107.851	-582.492			121.954	30,3	-11,6
- Envases de Plástico no reutilizables	345.446			345.446	0			0	-	-
- Carbón	26.574			26.574	37.121			37.121	-28,4	-28,4
- Otros	384			384	260			260	47,7	47,7
Tráfico exterior	1.530.857			1.530.857	1.485.906			1.485.906	3,0	3,0
Primas de Seguros	1.388.548			1.388.548	1.322.995			1.322.995	5,0	5,0
Imp. sobre las Transacciones Financieras	124.609			124.609	202.655			202.655	-38,5	-38,5
Imp. sobre los Servicios Digitales	142.517			142.517	140.693			140.693	1,3	1,3
Imp. actividades juego. Estado	22.972			22.972	20.703			20.703	11,0	11,0
Imp. sobre gases fluorados	80.442			80.442	36.553			36.553	-	-
Resto Capítulo II	9.455			9.455	7.076			7.076	33,6	33,6
TOTAL CAPITULO II	35.711.802	32.355.652	658.110	68.725.564	43.234.777	23.557.089	678.994	67.470.860	-17,4	1,9
Tasa Radioeléctrica	153.446			153.446	185.718			185.718	-17,4	-17,4
Canon de Aguas	23.910			23.910	3.777			3.777	-	-
Otras Tasas	503.538			503.538	446.045			446.045	12,9	12,9
Resto del Capítulo III	584.484			584.484	687.365			687.365	-15,0	-15,0
TOTAL CAPITULO III	1.265.378			1.265.378	1.322.905			1.322.905	-4,3	-4,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	80.782.682	69.673.925	1.496.151	151.952.758	91.884.758	52.963.027	1.387.626	146.235.411	-12,1	3,9

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	Año: 2023		Mes: JULIO					
	PERIODO: MES DE JULIO				PERIODO: ENERO - JULIO			
	2023	2022	Comparación 23/22		2023	2022	Comparación 23/22	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	1.404	933	471	50,5	10.535	9.238	1.297	14,0
+ Resultado declaración anual	1.372	911	461	50,6	10.226	9.027	1.199	13,3
+ Liquidaciones practicadas por la administración	22	17	6	35,0	143	119	24	20,3
+ Otras devoluciones	10	5	5	82,0	143	89	54	61,4
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	23	4	19	-
I. Sociedades	47	284	-238	-83,6	9.174	5.209	3.965	76,1
+ Resultado declaración anual	29	227	-198	-87,2	7.769	4.892	2.877	58,8
+ Liquidaciones practicadas por la administración	15	56	-41	-72,5	1.385	286	1.099	-
+ Otras devoluciones	2	1	1	90,2	20	31	-11	-35,0
I. Renta de no Residentes	125	59	67	-	548	378	170	45,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.573	4.199	375	8,9	22.446	22.120	326	1,5
+ Anuales y otras	1.638	1.612	26	1,6	5.679	5.313	366	6,9
+ Mensuales	2.357	1.978	379	19,2	14.547	14.860	-313	-2,1
+ Ajuste País Vasco (1)	578	609	-30	-4,9	1.503	1.370	133	9,7
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	717	577	140	24,2
Impuestos Especiales	63	58	5	9,3	454	431	23	5,3
Otras devoluciones	103	65	37	57,3	559	487	72	14,8
TOTAL DEVOLUCIONES	6.315	5.598	718	12,8	43.715	37.863	5.852	15,5

I. Renta de las Personas Físicas	9.804	5.000	4.804	96,1	38.278	30.344	7.934	26,1
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	18	0	-1,2	122	230	-108	-46,9
+ Participación AA.TT. en el IRPF	9.787	4.983	4.805	96,4	38.156	30.115	8.042	26,7
Participación de las AA.TT. en el IVA	4.106	-1.522	5.628	-	25.651	17.469	8.182	46,8
Participación de las AA.TT. en II.EE.	229	-259	488	-	7.363	6.768	595	8,8
TOTAL MINORACIONES	14.139	3.219	10.920	-	71.292	54.581	16.712	30,6

I. Renta de las Personas Físicas	11.208	5.933	5.275	88,9	48.813	39.583	9.230	23,3
I. Sociedades	47	284	-238	-83,6	9.174	5.209	3.965	76,1
I. Renta de no Residentes	125	59	67	-	548	378	170	45,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	8.679	2.677	6.002	-	48.097	39.589	8.508	21,5
Impuestos Especiales	292	-201	493	-	7.817	7.199	618	8,6
Otras devoluciones	103	65	37	57,3	559	487	72	14,8
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	20.454	8.817	11.638	-	115.007	92.444	22.564	24,4

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep	321	82	2.897	54	53	3.407	9.880	5.402	27.657	528	1.182	44.649
Oct	701	2.037	3.160	54	143	6.095	10.581	7.438	30.817	582	1.325	50.744
Nov	659	1.165	3.662	49	111	5.645	11.239	8.603	34.479	631	1.436	56.389
Dic	658	2.821	4.565	187	342	8.574	11.897	11.424	39.045	818	1.778	64.962
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr	2.380	188	4.127	126	187	7.009	3.218	7.867	10.152	253	556	22.046
May	2.522	1.150	3.766	56	143	7.636	5.740	9.017	13.918	309	698	29.682
Jun	3.391	111	3.954	82	181	7.718	9.131	9.128	17.872	391	879	37.400
Jul	1.404	47	4.573	63	228	6.315	10.535	9.174	22.446	454	1.107	43.715
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep	-12,4	-15,0	28,5	13,5	-51,9	18,5	-2,8	-24,8	27,8	14,2	-1,0	9,8
Oct	-1,6	-	51,2	90,7	21,4	92,5	-2,7	0,5	29,9	18,6	1,0	15,8
Nov	5,8	-	80,9	-21,2	-24,2	79,6	-2,3	11,9	33,9	14,2	-1,5	20,1
Dic	9,1	85,1	62,4	43,8	97,0	63,6	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr	1,6	-29,5	5,4	23,3	19,9	3,3	1,1	68,8	-3,1	21,0	15,3	16,0
May	3,0	-	8,7	-26,1	53,2	23,5	1,9	89,5	-0,2	8,5	21,5	17,8
Jun	26,8	-33,5	-0,7	-7,7	8,9	9,1	9,9	85,3	-0,3	4,7	18,7	15,9
Jul	50,5	-83,6	8,9	9,3	83,9	12,8	14,0	76,1	1,5	5,3	28,0	15,5
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
 (En millones de euros)

Año: 2023 ▼

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	38.492	23.409	8.730	70.631	265	70.896
Oct	4.189	2.989	1.166	8.344	18	8.362	42.680	26.398	9.897	78.975	283	79.258
Nov	4.188	3.112	1.108	8.408	18	8.425	46.869	29.510	11.005	87.383	300	87.683
Dic	4.189	3.165	1.166	8.520	141	8.660	51.057	32.675	12.170	95.902	441	96.344
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	28.369	21.545	7.134	57.048	105	57.153
Jul	9.787	4.106	229	14.122	17	14.139	38.156	25.651	7.363	71.170	122	71.292
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	-0,9	-13,5	-14,0	-7,1	78,1	-6,9
Oct	7,3	-1,8	0,8	2,9	5,6	3,0	-0,2	-12,3	-12,4	-6,1	70,8	-6,0
Nov	7,3	2,2	-4,2	3,7	5,7	3,7	0,5	-11,0	-11,7	-5,3	64,9	-5,1
Dic	7,3	3,9	0,8	5,1	-	6,6	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2023												
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7	11,2
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2
Jun	12,9	13,5	1,5	11,5	0,5	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-50,7	11,3
Jul	96,4	-	-	-	-1,2	-	26,7	46,8	8,8	30,9	-46,9	30,6
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 ▼ Mes: JULIO ▼

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO - JULIO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
I. Renta de las Personas Físicas	27.352	25.162	8,7	86.519	78.628	10,0
- Retenciones de trabajo	14.539	13.166	10,4	66.505	59.744	11,3
- Administraciones Públicas	4.021	3.517	14,3	19.526	17.296	12,9
- Grandes Empresas	4.647	4.093	13,5	28.517	25.581	11,5
- PYME	5.822	5.456	6,7	17.860	16.430	8,7
- Otros ingresos	48	100	-52,0	602	436	38,1
- Resultado declaración anual	10.648	9.996	6,5	11.656	10.973	6,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	81	98	-17,5	568	571	-0,4
I. Sociedades	1.051	1.094	-3,9	12.966	11.436	13,4
- Resultado declaración anual	517	444	16,4	1.259	1.026	22,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	81	243	-66,5	801	1.416	-43,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	15.745	15.714	0,2	76.075	74.624	1,9
- Importación	2.172	2.436	-10,8	14.113	15.398	-8,3
- Grandes Empresas	4.578	4.719	-3,0	32.688	31.125	5,0
- PYME	8.323	8.014	3,9	25.468	24.507	3,9
- Otros Ingresos	671	544	23,4	3.807	3.594	5,9
Impuestos Especiales	1.900	1.842	3,1	12.251	12.181	0,6
- Alcohol y Bebidas Derivadas	56	68	-18,1	507	530	-4,3
- Cerveza	29	30	-4,1	193	191	1,0
- Hidrocarburos	1.105	1.090	1,4	7.346	7.452	-1,4
- Labores del Tabaco	615	622	-1,2	3.698	3.827	-3,4
- Electricidad	14	17	-16,4	110	129	-14,6
- Plásticos no reutilizables	72	0	-	357	0	-
- Carbón	7	13	-42,2	27	38	-30,5
- Otros	2	2	4,4	13	15	-9,4
Resto de Ingresos	1.195	1.030	16,1	7.979	7.459	7,0
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	47.243	44.842	5,4	195.790	184.328	6,2



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: JULIO

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO - JULIO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
IRPF, ingresos totales	25.931	24.212	7,1	75.862	69.160	9,7
<i>Total ajustes</i>	-699	-934	25,1	484	543	-10,8
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-765	-960	20,3	307	305	0,8
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	8	-	0	8	-
+ Otros conceptos	66	18	-	177	230	-23,0
IRPF, ingresos homogéneos	25.231	23.278	8,4	76.346	69.702	9,5
IS, ingresos totales	1.004	810	24,0	3.792	6.227	-39,1
<i>Total ajustes</i>	-74	109	-	6.434	3.147	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-74	-36	-	5.193	3.088	68,1
+ Otros conceptos	0	145	-	1.241	59	-
IS, ingresos homogéneos	930	919	1,2	10.226	9.374	9,1
IVA, ingresos totales	11.171	11.515	-3,0	53.629	52.504	2,1
<i>Total ajustes</i>	249	-128	-	562	1.579	-64,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	73	-128	-	256	1.722	-85,1
+ Otros conceptos	176	0	-	306	-143	-
IVA, ingresos homogéneos	11.421	11.387	0,3	54.192	54.083	0,2
IIEE, ingresos totales	1.836	1.784	3,0	11.797	11.750	0,4
<i>Total ajustes</i>	41	41	0,0	292	292	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	292	292	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.877	1.825	2,9	12.089	12.042	0,4
Resto de Ingresos	967	906	6,8	6.872	6.595	4,2
<i>Total ajustes</i>	18	24	-23,7	-190	-195	3,0
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	36	33	8,0	-153	-186	17,4
+ Otros conceptos	-18	-10	-85,3	-36	-10	-
Resto de Ingresos homogéneos	986	929	6,0	6.683	6.399	4,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	40.445	38.338	5,5	159.535	151.601	5,2



Cuadro 3.2 INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.710	-13	13.838	1.548	872	22.956	20.963	541	21.782	3.278	1.873	48.437
Mar	5.967	-8	2.776	1.567	691	10.993	26.930	533	24.558	4.846	2.564	59.430
Abr	12.312	7.432	9.400	2.052	972	32.167	39.242	7.965	33.957	6.897	3.536	91.598
May	4.066	218	5.005	1.654	983	11.926	43.308	8.183	38.962	8.551	4.520	103.524
Jun	3.116	272	3.733	1.667	950	9.738	46.425	8.454	42.696	10.218	5.470	113.263
Jul	23.278	919	11.387	1.825	929	38.338	69.702	9.374	54.083	12.042	6.399	151.601
Ago	5.749	8.002	6.549	1.782	758	22.840	75.451	17.376	60.632	13.824	7.158	174.441
Sep	5.149	-54	4.106	1.836	938	11.975	80.600	17.322	64.738	15.660	8.095	186.415
Oct	12.150	15.879	12.093	1.783	933	42.838	92.751	33.200	76.831	17.443	9.029	229.254
Nov	10.059	-934	5.411	1.639	1.011	17.187	102.809	32.267	82.242	19.083	10.040	246.440
Dic	7.221	-95	2.202	1.641	887	11.857	110.030	32.172	84.444	20.724	10.926	258.297
2023												
Ene	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.792	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.792
Feb	7.397	-250	14.192	1.468	953	23.760	23.179	15	22.143	3.162	2.052	50.552
Mar	6.661	-267	2.684	1.541	702	11.321	29.840	-252	24.827	4.704	2.754	61.873
Abr	13.497	9.069	9.904	2.075	904	35.448	43.337	8.817	34.731	6.778	3.658	97.322
May	4.357	245	4.920	1.646	1.006	12.174	47.694	9.061	39.651	8.424	4.664	109.495
Jun	3.421	234	3.119	1.787	1.033	9.594	51.115	9.296	42.771	10.212	5.697	119.090
Jul	25.231	930	11.421	1.877	986	40.445	76.346	10.226	54.192	12.089	6.683	159.535
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,4	92,1	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,5	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,6	96,3	21,9	4,3	23,8	16,7	11,0	-	22,5	7,2	22,1	16,4
Abr	16,4	1,2	14,4	6,3	49,3	12,0	12,6	6,7	20,2	6,9	28,5	14,8
May	36,9	-	21,8	11,5	6,3	25,1	14,5	8,9	20,4	7,8	22,9	15,9
Jun	34,8	-	27,0	-2,6	5,6	21,8	15,7	10,6	20,9	5,9	19,5	16,4
Jul	21,4	46,6	17,3	2,0	20,0	19,6	17,6	13,3	20,2	5,3	19,6	17,2
Ago	9,0	43,4	30,1	-3,1	-4,8	23,3	16,9	25,4	21,2	4,2	16,4	18,0
Sep	13,0	-	13,4	-4,8	-16,7	6,2	16,6	24,7	20,6	3,0	11,3	17,1
Oct	12,2	26,6	14,4	-5,1	19,5	17,0	16,0	25,6	19,6	2,1	12,1	17,1
Nov	18,2	-	16,1	5,0	18,4	13,2	16,2	24,0	19,4	2,4	12,7	16,8
Dic	14,6	-	-21,6	3,5	-7,8	-12,9	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
2023												
Ene	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1
Feb	10,2	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,6	-97,2	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar	11,6	-	-3,3	-1,7	1,5	3,0	10,8	-	1,1	-2,9	7,4	4,1
Abr	9,6	22,0	5,4	1,1	-7,0	10,2	10,4	10,7	2,3	-1,7	3,4	6,2
May	7,2	12,3	-1,7	-0,5	2,3	2,1	10,1	10,7	1,8	-1,5	3,2	5,8
Jun	9,8	-13,9	-16,4	7,2	8,7	-1,5	10,1	10,0	0,2	-0,1	4,2	5,1
Jul	8,4	1,2	0,3	2,9	6,0	5,5	9,5	9,1	0,2	0,4	4,4	5,2
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

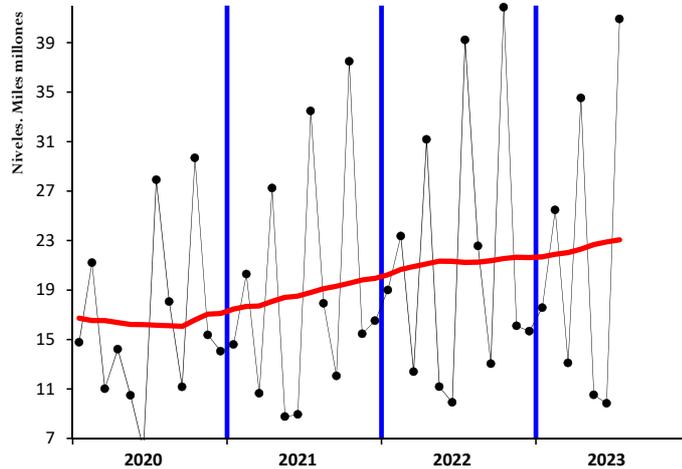


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

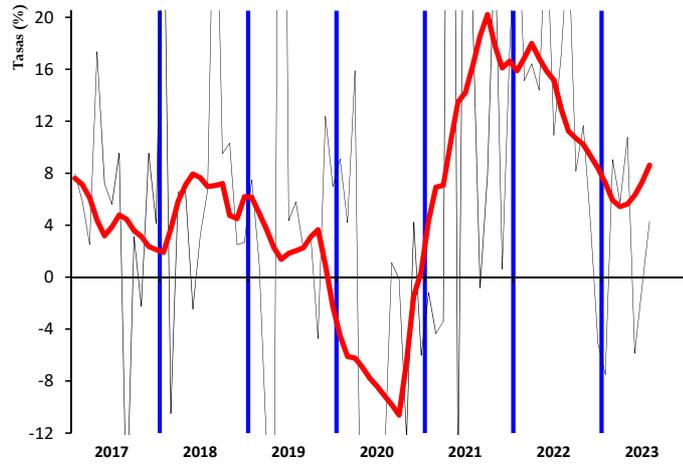
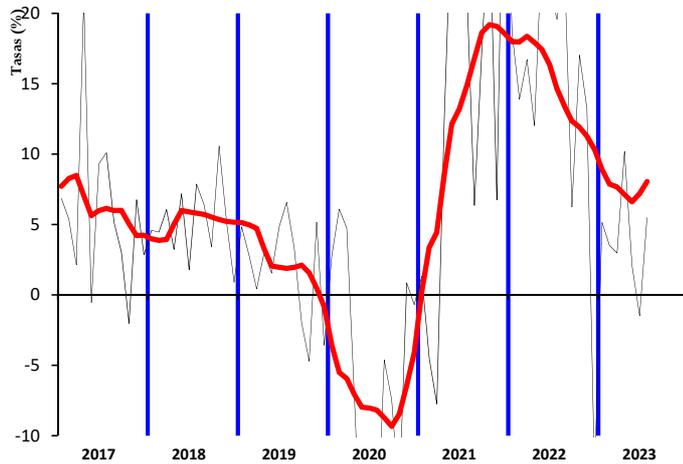


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

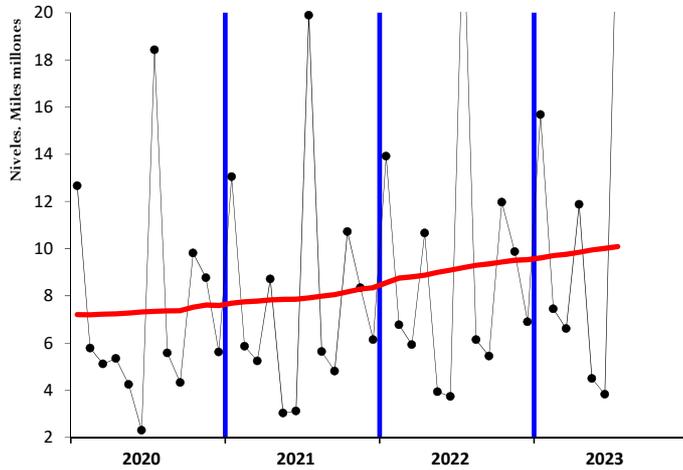


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

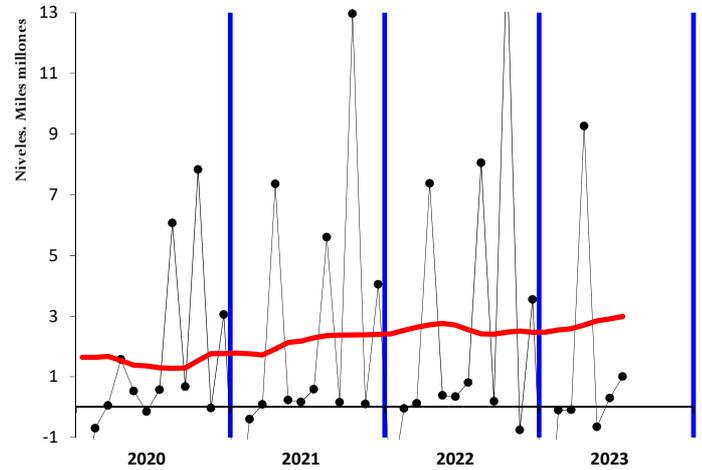


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

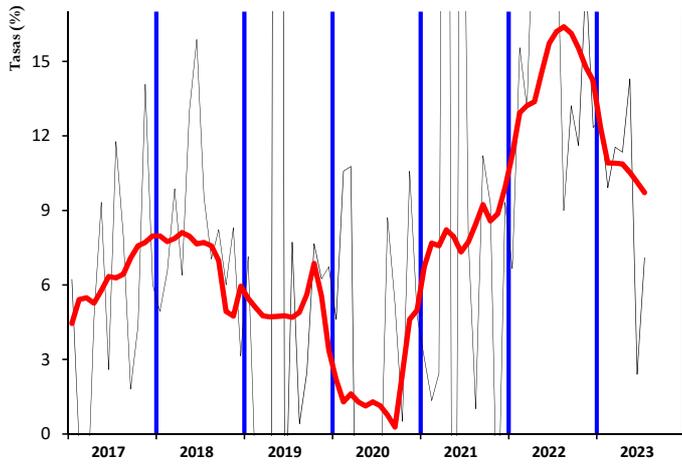


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

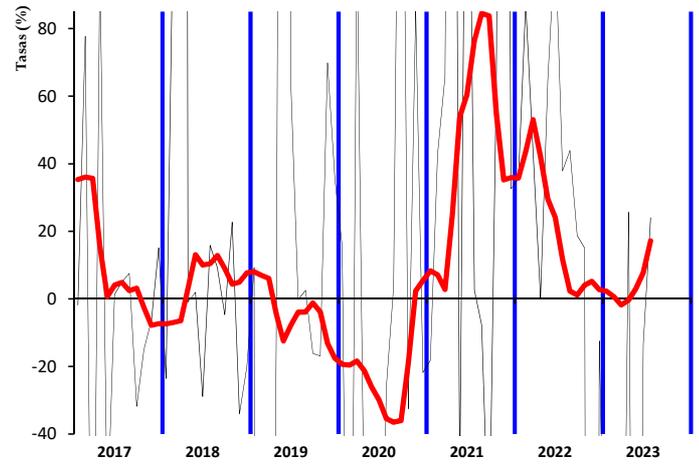


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

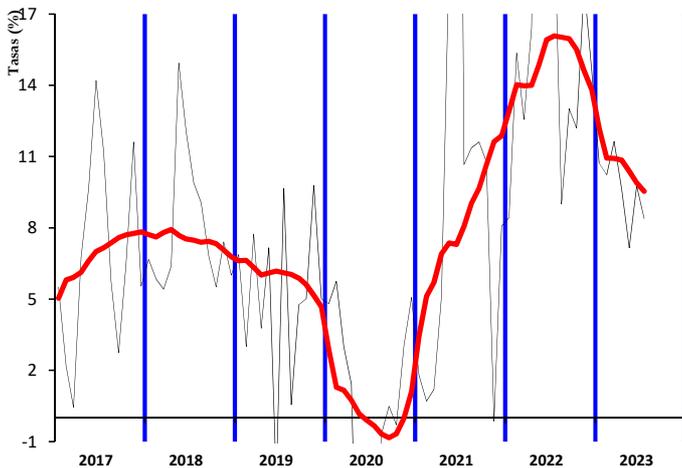
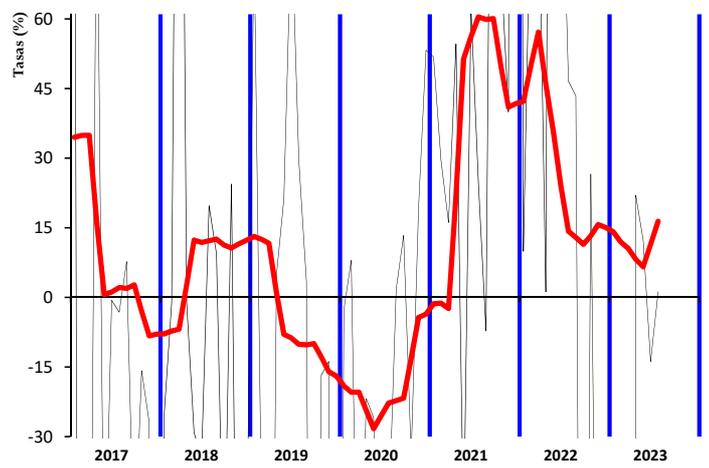


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

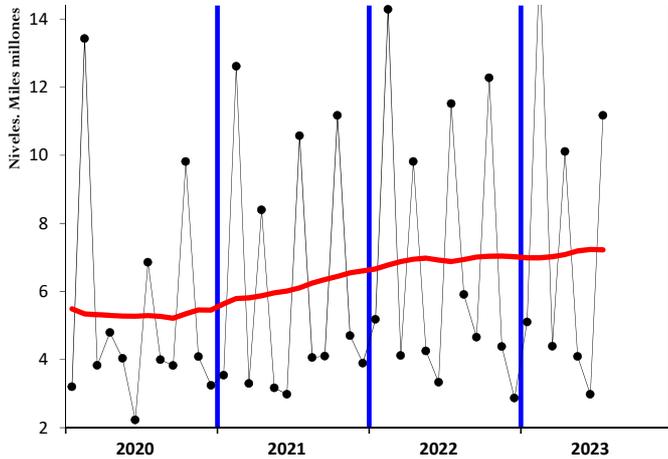


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

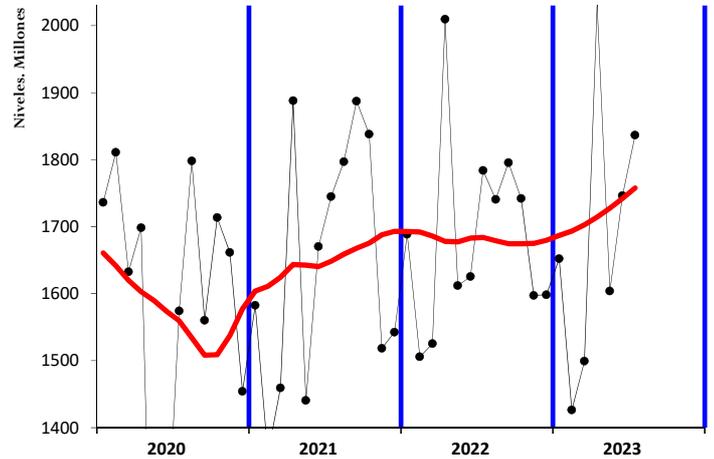


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

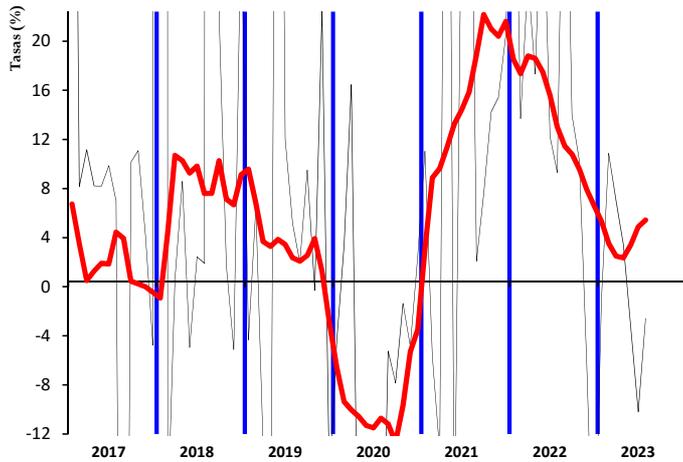


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

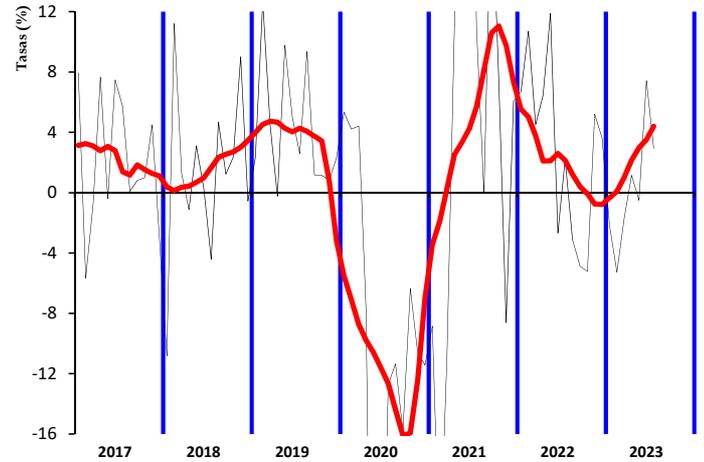


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

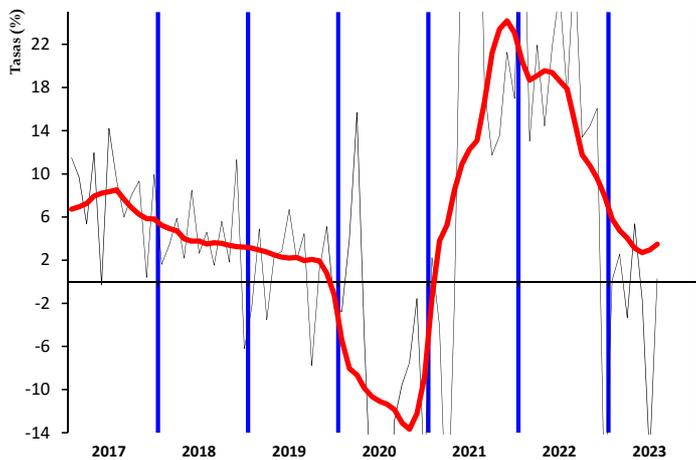
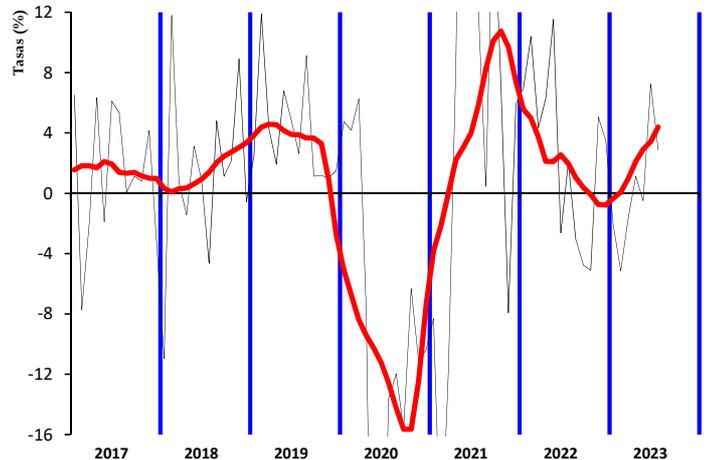


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

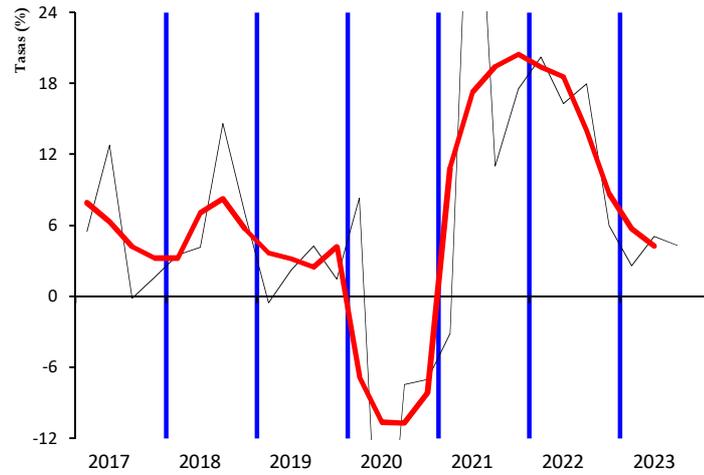
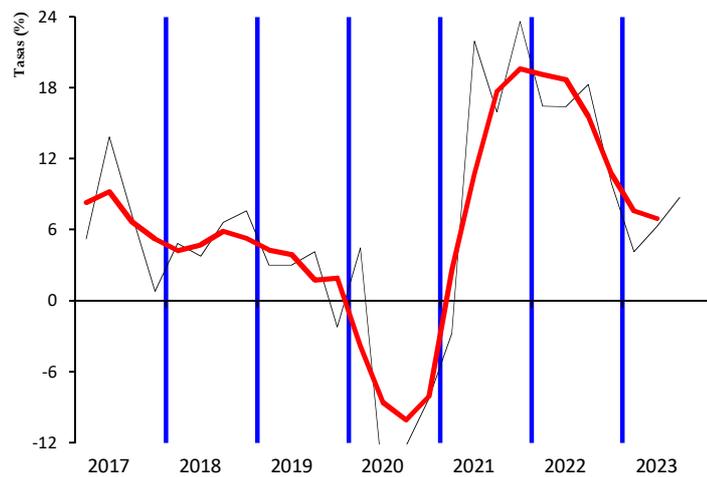


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

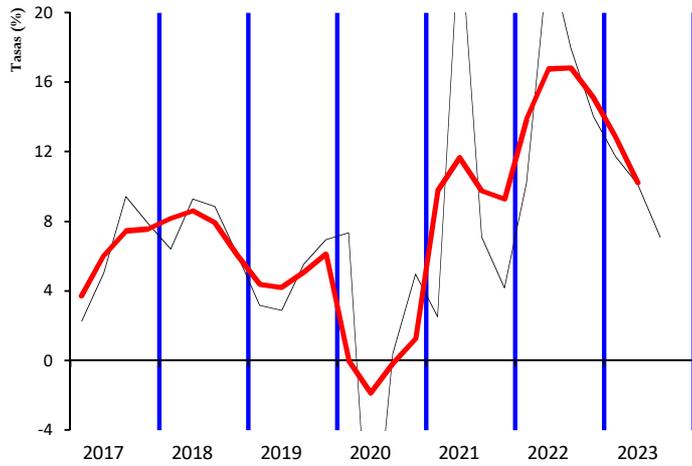


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

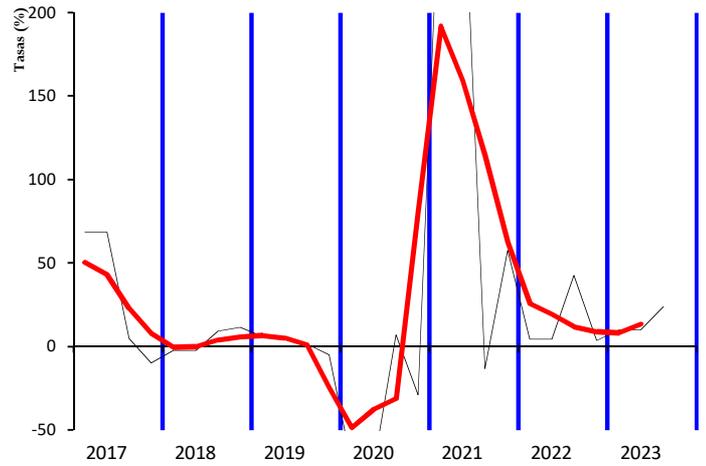


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

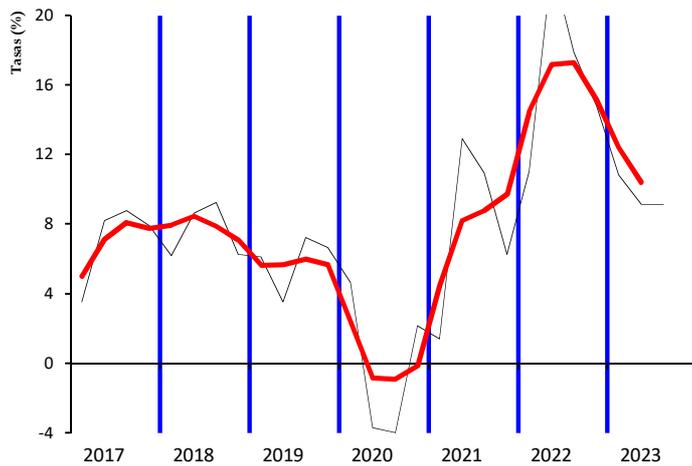
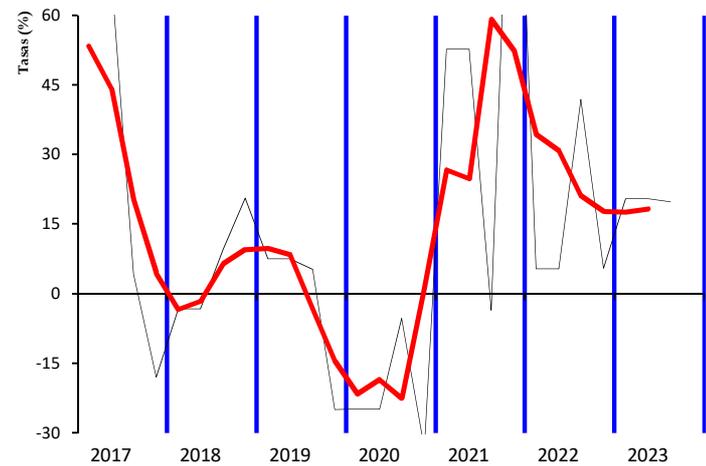


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

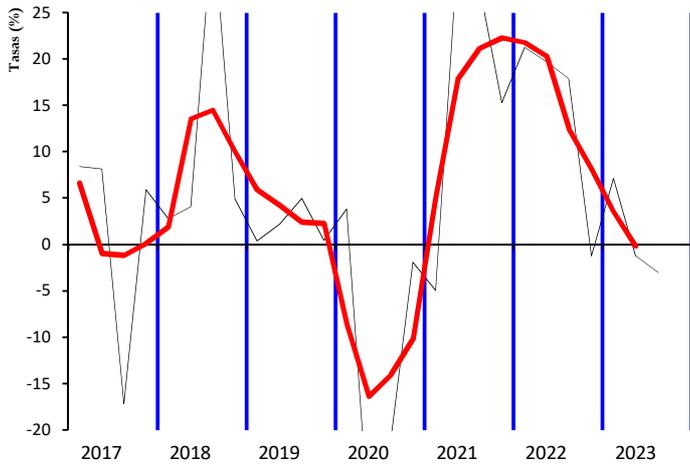


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

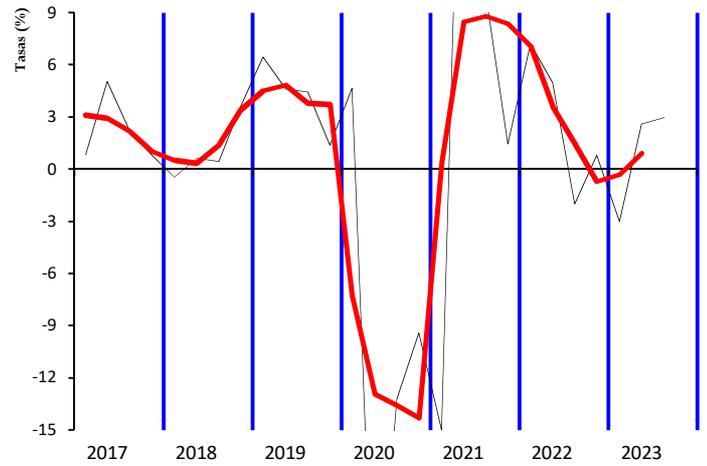


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

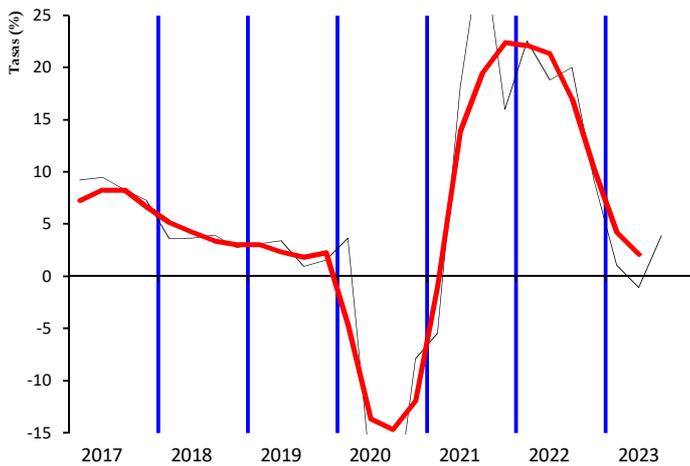
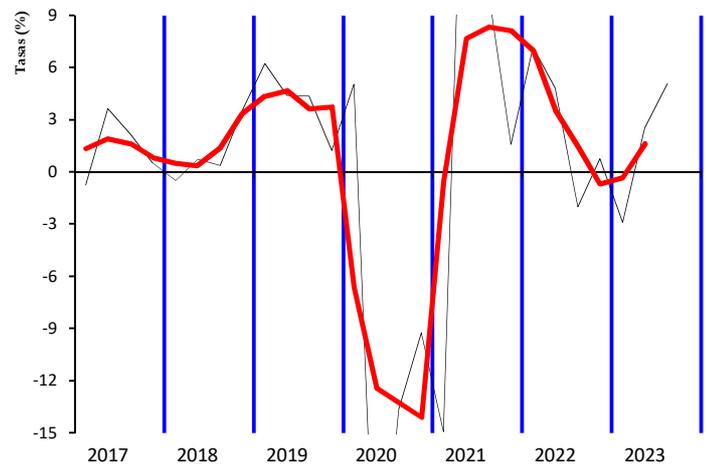


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2023 son las siguientes:

30 de marzo.....	informe de diciembre de 2022
30 de marzo.....	informe de enero de 2023
30 de marzo.....	informe de febrero de 2023
28 de abril.....	informe de marzo de 2023
31 de mayo	informe de abril de 2023
30 de junio	informe de mayo de 2023
31 de julio	informe de junio de 2023
11 de septiembre.....	informe de julio de 2023
29 de septiembre.....	informe de agosto de 2023
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2023



30 de noviembre..... informe de octubre de 2023

22 de diciembre..... informe de noviembre de 2023